



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAFAR, EL DIA 4 DE ABRIL DE 2017.

ASISTENTES

ALCALDE

D. Juan Ramón Adsuara Monlleó

CONCEJALES

Grupo Municipal Popular (PP)

D^a Encarnación Muñoz Pons

D^a Josefa Carreño Rodríguez

D. Roberto Alacreu Mas

D. Francisco Zarzo Chirivella

D^a Dolores Monmeneu Abril

D^a M^a Desamparados Sanjuán Albentosa

D^a Empar Martín Ferriols

D. Eduardo Grau Gascó

D. Antonio Paniagua Bolufer

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

D^a Rosa Ruz Salamanca

D. José Antonio Redondo Gutiérrez

D^a Noelia García Ráez

D. Juan Carlos Nieto Martí (se incorpora a la sesión en el punto núm. 16)

D^a María Encarna Montero Moral

D. Rafael Buch Samper

Grupo Municipal Compromís (Compromís)

D. Joan Salvador Sorribes i Hervás

D^a Amalia Esquerdo Alcaraz

Grupo Municipal Alfafar Participa (APAE)

D^a Inmaculada Dorado Quintana

Grupo Municipal Esquerra Unida (EU)

D. Ángel Rafael Yébenes Moles

Grupo Municipal Ciudadanos (C's)

D. José Antonio Milla García

SECRETARIA

D^a. M^a José Gradolí Martínez

En la Casa Consistorial de Alfafar (Valencia), siendo las veinte horas del día cuatro de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reunieron, en sesión extraordinaria, y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó, los señores anotados al margen, asistidos por la Sra. Secretaria D^a. M^a José Gradolí Martínez

1

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura y examen de los distintos asuntos comprendidos en el Orden del Día, tomándose a continuación, los siguientes acuerdos:



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 28 DE FEBRERO DE 2017, SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos afirmativos: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 AP AE, 1 EU, 1 C's) se aprueba el acta de la sesión de 28 de febrero de 2017 con las rectificaciones transcritas, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

INTERVENCIÓN

2. DAR CUENTA DEL DECRETO 2017000620 SOBRE MARCO PRESUPUESTARIO 2018 A 2020.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

SECRETARÍA

3. DAR CUENTA DEL DECRETO 2017000488, DE 27 FEBRERO, POR EL QUE SE DETERMINA QUE DENTRO DEL SERVICIO DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN, CALIDAD Y COMUNICACIÓN SE INCLUYA EL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

2

4. DAR CUENTA DEL DECRETO 2017000660, DE 14 DE MARZO, POR EL QUE MODIFICA LA ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, SE ELIMINA EL SERVICIO DE AEDL (FOMENTO DE EMPLEO) DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, DESARROLLO LOCAL Y BIENESTAR SOCIAL.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

5. DAR CUENTA DEL DECRETO 2017000687, DE 16 DE MARZO, POR EL SE MODIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUEJAS Y SUGERENCIAS.

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.



EDUCACIÓN Y JUVENTUD

6. DAR CUENTA DEL DECRETO 2017000171, DE 25 DE ENERO, DE ORDENACIÓN DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN A AMPAS Y COLEGIOS PÚBLICOS CURSO 2016/2017.

Los miembros de la Corporación asistieron a la sesión quedan enterados.

7. APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LA FINANCIACIÓN DEL CENTRO DOCENTE DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE SU TITULARIDAD DURANTE EL EJERCICIO 2017.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio entre la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat y el Ayuntamiento de Alfajar para la financiación del centro docente de Educación de Personas Adultas de su titularidad durante el ejercicio 2017.

SEGUNDO.- Facultar al señor Alcalde D. Juan Ramón Adsuara Monlleó para la firma del mencionado convenio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, a la Concejalía de Educación, a las áreas municipales de Educación, de Intervención y de Tesorería.

3

URBANISMO

8. RATIFICACIÓN DECRETO 2017000513, SOBRE APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA PARA SOLICITAR SUBVENCIÓN AL CONSELL PARA PALIAR DAÑOS PRODUCIDOS POR FUERTES LLUVIAS LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Ratificar en todas sus partes el Decreto Núm. 2017000513, de 1 de marzo, sobre aprobación de la Memoria Valorada para solicitar subvención al Consell de la Generalitat Valenciana, para paliar los daños producidos por las fuertes lluvias ocurridas en la Comunitat Valenciana los meses de noviembre y diciembre de 2016.





SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Consell de la Generalitat Valenciana; Dirección General de Seguridad y Respuesta a la Emergencias, Hacienda y Empleo, al Departamento de Mantenimiento y Medio Ambiente, Intervención y Tesorería.

9. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE Nº 2 DE LAS PARCELAS B1 A B7 DEL SECTOR 1AYB DEL SUNP DEL PGOU DE ALFAFAR, PROMOVIDO POR HEDELMAT, 2015, S.L.

Efectuada la votación, por 14 votos a favor (10 PP, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C's) y 6 abstenciones (5 PSOE, 1 EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las Parcelas B1 a B7 del Plan Parcial del Sector 1AB, Manzana 52607, Suelo urbano y de ordenación pormenorizada; todo ello de acuerdo con el art. 57.1. a) LOTUP, con sujeción a las condiciones incluidas en el Informe Ambiental Territorial Estratégico de fecha 31 de enero de 2017 e Informe Jurídico de fecha 23 de marzo de 2017, siguientes:

1. *Las parcelas están afectadas por riesgo de inundación, por lo que las edificaciones deberá adecuarse a los artículos 25 a 28 del PATRICOVA.*
2. *Establecer, en base a los artículos 24 y 36 de la citada normativa, que por el propietario-promotor se adopten las medidas paliativas frente al riesgo de inundación, entre las que se plantea la de incentivar, y exigir, una política de seguro frente a las inundaciones.*
3. *El Estudio de Detalle contiene documentación de análisis de integración en el pasaje urbano de la actuación, se comprobará la adopción de medidas en relación con la integración del volumen de ampliación proyectado. La competencia para el informe de la documentación relativa a la integración paisajística elaborada para la valoración de las medidas de integración propuestas será municipal, dado que únicamente afecta a la ordenación pormenorizada”.*

4

Lo anterior se entiende, sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, el Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, y otros reglamentos en materia de gestión de riesgos de inundación, caudales ecológicos, reservas hidrológicas y vertidos de aguas residuales. BOE 29 diciembre 2016

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, remitiendo copia digital del plan a la consellería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, según fija el art. 57.2 LOTUP.

TERCERO.- Notificar a los interesados, para su conocimiento y efecto.





PROPUESTAS GRUPOS MUNICIPALES

10. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE “APOYO AL SECTOR DE LA ESTIBA”.

El sr. Yébenes , portavoz del grupo municipal EU retira la propuesta ya que el Gobierno está llegando a un acuerdo con el sector de la estiba.

11. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL EU SOBRE “RECHAZO AL ACUERDO CETA Y A LOS TRASLADOS TTIP Y TISA”.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 4 votos a favor (2 Compromís, 1 APAE, 1 EU), 1 voto en contra (C's) y 15 abstenciones (10 PP, 5 PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1º.- El Ayuntamiento de Alfafar rechaza completamente el CETA (Acuerdo Integral de Economía y Comercio), así como el resto de tratados del libre comercio que la UE está negociando ahora mismo como el TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones) y el TISA (Acuerdo en comercio de servicios).

2º.- Instamos al gobierno del Estado Español que la ratificación del CETA en el Estado español sea mediante un referéndum en el que participe toda la ciudadanía, no sólo mediante un decreto del Gobierno o de una votación en el Congreso de los Diputados.

3º.- Dar traslado del siguiente Acuerdo al gobierno del Estado Español y a los distintos grupos parlamentarios de las Cortes Generales.

5

4.- Instar a denunciar el procedimiento empleado oscurantista a espaldas de los parlamentarios y pedir trasladar toda la información disponible a los grupos parlamentarios del estado español.

12. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOBRE “EL 25 D’ABRIL I EL 29 DE JUNY, BATALLA D’ALMANSA I PROMULGACIÓ DEL DECRET DE “NUEVA PLANTA”.

Intervenciones

(...)

Votación de la enmienda:

Votos a favor: 20, unanimidad de los asistentes (10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's).

Votación de la propuesta con la enmienda incorporada:

Votos a favor: 20, unanimidad de los asistentes (10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's).



Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primer. Demanar a les Corts espanyoles l'adopció dels acords necessaris per a derogar de manera formal el Decret de "Nueva Planta" de 1707 referit als valencians i al Regne de València.

Segon. Demanar a les Corts Valencianes, com a máxima institució de la sobirania valenciana, la realització d'un acte d'homenatge i honor als caiguts i repressaliats valencians en defensa dels Furs i de les llibertats valencians, i especialmente en la persona del general Joan Baptista Basset que encapçalà els exèrcits maulets, atorgant-li a títol pòstum la máxima distinció de la Generalitat Valenciana.

Tercer . Demanar a les Corts Valencianes, com a máxima institució dipositària de la sobirania valenciana, que el pròxim 29 de juny en un Ple de les Corts convocat a l'efecte es faça una Declaració Institucional amb la máxima rellevància en la que de manera solemne i formal s'expresse la denuncia del Decret de "Nueva Planta" de 1707.

Quart. L'Ajuntament d'Alfatar compromet la seua adhesió a dites declaracions de les Corts Valencianes. L'Ajuntament d'Alfatar compromet dedicar el nom d'un dels parcs de la vila a la memòria del general Joan Baptista Basset i els maulets.

Cinqué. Traslladar a les Corts Espanyoles (presidència del Congrés dels Diputats i del Senta), la Casa Reial dels Borbons i les Corts Valencianes (Presidència), els acords presents.

6

13. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE "ADHESIÓN A ALCALDES POR LA PAZ (MAJORS FORM PEACE)".

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 10 PP, 5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. Manifestar el apoyo a los objetivos de Alcaldes por la Paz y llevar a cabo los trámites necesarios para la adhesión a la red internacional.

Segundo. Difundir y contribuir a un mejor conocimiento entre la ciudadanía del trabajo llevado a cabo en favor de la paz de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y de Alcaldes por la Paz.

Tercero. Animar a los alcaldes y alcaldesas de otras poblaciones a sumarse a la Red.

Cuarto. Cooperar entre los miembros de la red en actuaciones conjuntas a favor de la cultura de paz.

Quinto. Comunicar la adopción de estos acuerdos al Parlamento español, a la Secretaría Internacional de Mayors for Peace en Hiroshima y a la Federación Española de Municipios y Provincias.





14. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE DISTINTAS SUBVENCIONES RECIBIDAS EN LOS PASADOS AÑOS 2015/2016 EN ESTE AYUNTAMIENTO Y PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS”.

Intervenciones
(...)

Votación de la enmienda

Votos a favor: 10 (PP)

Votos en contra: 9 (5 PSOE, 2 Compromís, 1 EU, 1 APAE)

Abstenciones: 1 (C's)

Por lo que, al aprobarse la enmienda y a la vista del contenido de la misma, se deja sobre la mesa la propuesta presentada por el grupo municipal PSOE.

15. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LOS CONCIERTOS EN BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Intervenciones
(...)

Efectuada la votación, por 10 votos a favor (PP), 9 votos en contra (5 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU) y 1 abstención (C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Ayuntamiento de Alfafar insta al Consell de la Generalitat Valenciana a que, para el próximo curso 2017-2018, apruebe provisionalmente todos los conciertos singulares actualmente en vigor que se vuelvan a solicitar por los centros, así como aquellas otras solicitudes adicionales que estén debidamente justificadas, presentadas todas ellas en la forma y por el procedimiento que determina el Decreto 6/2017, de 20 de enero. Y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión por las familias y conocidas las plazas realmente demandadas, aprobar definitivamente los conciertos que cumplan las exigencias del Decreto 6/2017, entendiéndose por plazas necesarias a efectos de su artículo 38.2 las plazas solicitadas en cada centro, cuando se alcancen las ratios mínimas que fija la citada norma.

SEGUNDO.-Asimismo, el Ayuntamiento de Alfafar insta al Consell de la Generalitat Valenciana a que, para los cursos siguientes, introduzca en el Decreto 6/2017, de 20 de enero, cuantos cambios y modificaciones sean necesarias para garantizar que la demanda de las familias es el primer criterio a considerar para la incorporación o renovación de los conciertos singulares.

TERCERO.-Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos parlamentarios con representación en Les Corts Valencianes.



16. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN CONTRA DEL DECRETO QUE ESTABLECE EL MODELO EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 11 votos a favor (10 PP, 1 C's) y 10 votos en contra (6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Solicitar la retirada del actual Decreto por el que se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y se regula su aplicación en las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Valenciana.

2.- Solicitamos se abra por parte de la Consellería un periodo de información y consultas con todos los demás grupos políticos y agentes educativos para intentar llegar a un acuerdo de plurilingüismo en el que prime el consenso, la información, la participación y no se discrimine a los alumnos por su opción lingüística.

17. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL ALFAFAR PARTICIPA, PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN DE ESTADÍSTICA (OPE).Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 15 votos a favor (10 PP, 2 Compromís, 1 EU, 1 APAE, 1 C's) y 6 votos en contra (6 PSOE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMER.- Sol·licitar l'estudi de la creació de l'Oficina de Producció Estadística en l'Ajuntament d'Alfatar, la qual el seu objectiu serà compilar, desglossar, analitzar, avaluar, processar i normalitzar dades estadístiques, així com estudis i recerques de fenòmens socials, demogràfics. Culturals, econòmics i tots aquells que es consideren convenientes a l'estudi dels diversos problemes que competeixen al municipi.

SEGON.- Que, en cas de la seua creació, es faculte a l'Oficina a sol·licitar la informació que considere necessària per al correcte compliment de la seua missió (tant a les diferents dependències del propi ens municipal, com a nivell provincial o nacional, o a òrgans descentralitzats i ens autàrquics), així com a poder convenir amb organismes oficials provincials i/o nacionals, universitats i ONGs, per a establir acords de col·laboració en la recopilació i/o actualització de dades.

18. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS SOBRE PROTECCIÓN CIVIL EN ALFAFAR.Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 20 votos a favor (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 EU, 1 C's) y 1 abstención (APAE), el Ayuntamiento Pleno acuerda:





Primer – Encomanar a la Regidoria de Seguredat Ciutadana i Policia Municipal l'elaboració d'un informe sobre despeses, beneficis i possibles usos d'un servei de Protecció Civil en cadascuna de les seues modalitats i dimensionaments, així com de les possibilitats de mancomunar dit servei amb les localitats limítrofs comarcals (Sedaví, Benetússer i Massanassa, i altres).

Segon – Contactar amb els Ajuntamentss de Sedaví, Benetússer, Massanassa, i altres, per estudiar la possibilitat de mancomunar dit servei, i testar la seua voluntat de fer-ho així.

Tercer – Amb tota la informació esmentada, convocar als Grups Municipals, per tal de consensuar una proposta de constituir i organitzar la Protecció Civil en el nostre poble.

19. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA LA CREACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VARIOS CON OTRAS LOCALIDADES.

Votación

Votos a favor: 21, unanimidad (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- La Creación de la mesa de trabajo con los grupos políticos de Alfafar para iniciar diálogos con las poblaciones que puedan estudiarse, o aquellas mas cercanas, para poder ver la viabilidad de la mancomunidad de servicios, de comercio, culturales, deportivos, y todos aquellos que puedan considerarse, antes del mes de mayo del 2017.

SEGUNDO.- Realizar consultas con la mancomunidad de horta sud para que indique qué está realizando, o si tiene proyectos o programas a corto plazo.

9

20. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR, DONDE SE SOLICITA EL ASFALTADO DEL CRUCE DE LA AVDA. PEP DE L'HORTA CON LA C/ JULIO COLOMER.

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El asfaltado del cruce de la Avda. Pep de l'Horta con Julio Colomer para eliminar los baches existentes.
- 2.- El rebaje de las aceras para hacer accesible el cruce de dichas calles.
- 3.- La pintura vial necesaria en el cruce.
- 4.- Se realice estudio sobre la conveniencia de la instalación de medidas que regulen la velocidad de los vehículos que circulen por Pep de l'Horta y vayan a cambiar la dirección hacia la calle Julio Colomer.





21. PROPOSTA DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS PER ALFAFAR SOBRE REHABILITACIÓ DE LA PLAÇA DE VICENT BLANCH.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 20 votos a favor (10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1 APAE, 1 C's) y 1 abstención (EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Estudi de rehabilitació de la placa indicada amb l'figie en relleu de Vicente Blac Juan.
2. Estudi de rehabilitació de la placa indicada mantenint la base primitiva i substituint la part deteriorada per una placa cerámica conmemorativa de Vicente Blanch Juan.

22. PROPOSTA DEL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS PER ALFAFAR SOBRE ESTUDI PER INSTAL·LAR ZONES DE JOCS TRADICIONALS VALENCIANS EN PARCS PÚBLICS D'ALFAFAR.

Intervenciones.

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad (21 votos a favor: 10 PP, 6 PSOE, 2 Compromís, 1APAE, 1 EU, 1 C's), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

10

1. Estudiar la delimitació de zones fitades amb jocs tradicionals valencians i altres, dins la projecció de futurs parcs públics d'Alfafar
2. Demanar a empreses dedicades a la realització de zones infantils en els parcs públics pressupost i projectes en aquest sentit.
3. Sol·licitar a les associacions locals que treballen amb el sector infantil i juvenil, propostes sobre el contingut de les zones delimitades en els futurs projectes de parcs públics d'Alfafar.

CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

23. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DEL NÚM. 462/17, 22 DE FEBRERO AL NÚM. 783/17, DE 28 DE MARZO DE 2017.

Los miembros de la Corporación quedan enterados.

24. RUEGOS Y PREGUNTAS.

(...)

